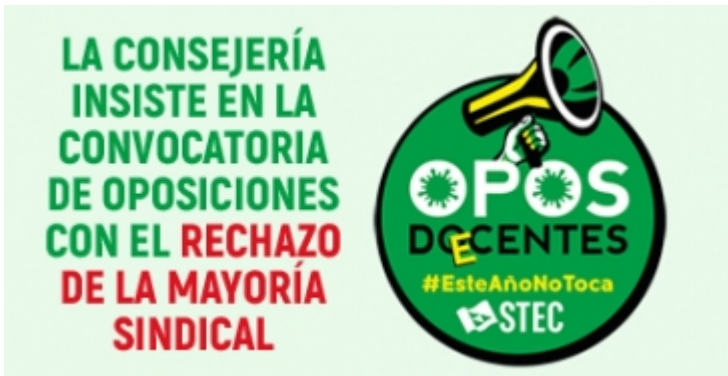


La Consejería insiste en la convocatoria de oposiciones con el rechazo de la mayoría sindical

Miércoles, 17 de Marzo de 2021 10:37:02



La Consejería de Educación da por aprobada la convocatoria de oposiciones con el voto favorable de una sola organización sindical con representación entre el profesorado de Canarias y voto en la mesa sectorial y el rechazo del STEC-IC y, finalmente, otros dos sindicatos que se suman a la posición de esta organización. La mesa de "negociación" da comienzo a las 09:07 horas. La Administración manifiesta que su intención clara es convocar oposiciones, salvo que la situación epidemiológica lo

impida. Recuerda que la presentación de solicitudes, previsiblemente, será del 05 al 26 de abril. Aseguran que se tomarán todas las medidas que se determinen desde el área sanitaria. El acto de presentación se planteará en función de la evolución sanitaria en nuestro archipiélago, pudiendo ser masivo o en conjunto con la primera prueba. Una organización sindical interviene para manifestar su apoyo a la postura planteada por la Administración. Se menciona también que hay docentes vacunados cuya segunda dosis coincide con la celebración de la primera prueba, respondiendo la Consejería que desde sanidad se está tratando de ajustar los plazos para evitar que eso suceda. Una organización solicita que se contemple en la Orden de convocatoria la relación entre el nivel del Plan de contingencia de las islas y la celebración de las oposiciones, para otorgar garantía jurídica. Aparte, se insiste en la necesidad de pruebas prácticas en lugar de intervenciones didácticas. La Administración responde que los niveles no se contemplarán porque desde sanidad pueden establecer cambios para cada uno de ellos. En cuanto a la intervención didáctica, se tratará de una prueba práctica basada en los conocimientos científicos de la especialidad pero se contextualizará en torno a una intervención didáctica concreta. El STEC-IC manifiesta que no puede apoyar esta convocatoria a pesar de que la Administración garantice que se velará por el estricto respeto de las medidas sanitarias que se dicten. Insistimos en que es necesario realizar un ejercicio de empatía por los/as compañeros/as que están en primera línea este curso y que debido a la sobrecarga de trabajo que están soportando no se encuentran en las mejores condiciones para afrontar unas oposiciones. Recordamos también que la situación sanitaria es bastante cambiante y no nos parece justo someter a los/as aspirantes a un estrés innecesario cuando desde la propia Administración se contempla el aplazamiento, si fuera necesario. Desde nuestra organización, sabemos que la Ley de Presupuestos puede modificarse con voluntad política para que, al menos, la asistencia no sea un requisito obligatorio. Por tanto, exponemos que desde el STEC-IC se iniciará una ronda de contactos con los distintos grupos políticos para que la legislación contemple suprimir la obligatoriedad de presentarse, para conservar el puesto en las actuales listas de empleo y que no se produzca reordenación este año. Solicitamos que la Administración se muestre proactiva y nos abra el camino para facilitar este cambio desde el ámbito parlamentario. La Administración procede a solicitar el apoyo de las organizaciones sindicales. El STEC-IC, como no puede ser de otra forma, se manifiesta completamente en contra. A nuestra negativa, se suman otras dos organizaciones sindicales aunque exponen motivos distintos. Desde nuestra organización, no podemos sino sorprendernos ante esta negativa manifestada a última hora. No comprendemos cómo han estado presentes durante toda la negociación aportando sugerencias al documento, en lugar de sumarse a la iniciativa llevada a cabo por el STEC-IC para solicitar el aplazamiento de las oposiciones docentes. La Administración da por aprobada la convocatoria de oposiciones con el voto favorable de una sola organización con representación entre el profesorado de Canarias y voto en la

mesa sectorial y la oposición del STEC-IC y, finalmente, otras dos organizaciones sindicales que se suman a la posición de rechazo de esta organización sindical e informa de que se procederá en breve a su publicación. Desde el STEC-IC anunciamos a la Administración que no les debe quedar la menor duda respecto a que esta organización seguirá trabajando por el inmediato anuncio del aplazamiento de las oposiciones docentes 2021 planteando en breve nuevas acciones al respecto al profesorado afectado. A pesar de que no figura como punto del día, la Administración pide que traslademos un mensaje tranquilizador sobre la paralización de la vacuna y los posibles efectos secundarios que manifiestan los titulares sensacionalistas en medios de comunicación. Desde el área sanitaria se están llevando a cabo los estudios pertinentes para velar por la seguridad de todos/as. Asimismo, desde la Administración explican que los datos que han facilitado sobre la participación en la huelga convocada por el STEC-IC el pasado lunes 15 de marzo fueron obtenidos a partir del número de personas que la secundaron, según el dato facilitado a primera hora por los centros educativos, calculando erróneamente el porcentaje de seguimiento sobre el número total de interinos y sustitutos de los cuerpos convocados. Esto les arrojó un disparatado porcentaje a la baja en torno al 10%. Es evidente que en ese cálculo han cometido dos errores importantes e inexplicables, en primer lugar, no han tenido en cuenta descontar del número total de interinos y sustitutos nombrados como servicios mínimos ya que ese profesorado no puede sumarse a la huelga y, en segundo lugar, tampoco tuvieron en cuenta obtener el porcentaje sobre el profesorado que se tenía que haber incorporado a primera hora y no sobre el total de docentes interinos y sustitutos nombrados. Estos dos factores han hecho que sus datos de participación les hayan salido mucho más bajos (más de 4 veces inferiores) que los del STEC-IC que sí hemos realizado el cálculo correcto. Por nuestra parte, en cambio, hemos procedido como siempre hacemos, realizando un muestreo aleatorio y muy amplio entre los centros afectados por la convocatoria y preguntando cuántos docentes interinos y sustitutos de los cuerpos afectados por la convocatoria hay en el centro en total, cuántos tenían que asistir a primera hora, cuántos de ellos tenían servicios mínimos, y cuántos no asistieron a su puesto de trabajo. A partir de esos datos hemos elaborado la estadística que ha dado como resultado final el porcentaje de seguimiento del 54% anunciado. Evidentemente, como ocurre con cualquier sondeo, puede haber desviaciones pero, no cabe duda de que el método empleado por el STEC-IC es mucho más preciso y ajustado a la realidad que la cifra que de manera interesada ha ofrecido la Administración. Sin ningún otro asunto que tratar, la mesa sectorial finaliza a las 10:42.

#EsteAñoNoToca